

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 2 de noviembre de 1998.
- b) Contratista: Ignacio Feduchi Benlliure y Jesús Temprano Fernández.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.220.000 pesetas.

Mérida, a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de rehabilitación de la Almazara y adecuación del entorno en Villafranca de los Barros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión del Proyecto Alba Plata.
- c) Número de Expediente: 17.02.AP21.1/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de obra.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 107, de 22 de septiembre de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 3.600.000 pesetas.

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 2 de noviembre de 1998.
- b) Contratista: Santiago Martín Corrales.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.420.000 pesetas.

Mérida, a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Extracción de 1.008.923 m³ de áridos en el río Guadiana (Embalse de Montijo) del término municipal de Mérida».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de «Extracción de 1.008.923 m³ de áridos en el río Guadiana (Embalse de Montijo) del término municipal de Mérida», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 17 de noviembre de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.